



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

A las 09:00 del miércoles 24 de febrero de 2021, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Alberto Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe-Multilingüe; MSc. Edison Morales, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario.

A las 09:07 el Ph.D Guillermo Terán, Decano, informa que se encuentra en una reunión con la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, por lo que encarga la presidencia del Consejo Directivo al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.

Se da lectura a la convocatoria y al siguiente orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 4 de la sesión ordinaria virtual del 3 de febrero de 2021; y No. 5 de la sesión extraordinaria virtual del 11 de febrero de 2021.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 3 DE FEBRERO DE 2021; y No. 5 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.**

- Acta No. 4 de la sesión ordinaria virtual del 3 de febrero de 2021.

Se aprueba el Acta No. 4 de la sesión ordinaria virtual del 3 de febrero de 2021, sin observaciones.

- Acta No. 5 de la sesión extraordinaria virtual del 25 de enero de 2021.

Se aprueba el Acta No. 5 de la sesión extraordinaria virtual del 11 de febrero de 2021, con la siguiente observación:

La MSc. Magdalena Rhea, indica que en las observaciones presentadas al Informe de Actividades de la Facultad, omitió el siguiente texto dentro del Eje Académico, en el punto 4; y, solicita que se lo incluya: En lo referente a los programas de posgrado rediseñados, “yo sé que están vigentes pero no están en funcionamiento, no tienen 2as cohortes”. Así se procede.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 12 DE FEBRERO DE 2021:**



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 587-D de 12 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0011-O del 12 de febrero de 2021, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, al cual adjunta el Informe No. 3 de la Comisión Especial Académica.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0011-O del 12 de febrero de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien remite el Informe No. 003, de la sesión realizada el 12 de febrero de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:
  - Se da lectura al Oficio Virtual No. 393-D de 29 de enero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis e informe el Memorando No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0003-M de 22 de los indicados mes y año, remitido por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, al que adjunta la Guía Metodológica del Examen Complexivo 2020-2021.

**SUGERENCIAS:**

Una vez que se ha revisado la GUÍA METODOLÓGICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO 2020-2021 de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física se sugiere que:

1. Se incorpore en el punto 4.3.3. Sobre la aplicación del examen teórico, en caso de examen complexivo presencial que se cumplirá con el Protocolo de Bioseguridad aprobado por Consejo Universitario, considerando que continúa la pandemia.
2. Se unifique el tiempo de retraso que tiene el estudiante para poder presentarse a rendir el examen, ya que en el punto 4.3.3. sobre la aplicación del examen se establece un margen de tolerancia de diez minutos, mientras que en el punto 4.5. sobre faltas disciplinarias se establece el límite de tolerancias de 15 minutos, desde la hora fijada para la aplicación del examen teórico práctico.
3. Una vez que se consideren estas observaciones, se sugiere que se apruebe la GUÍA METODOLÓGICA DEL EXAMEN COMPLEXIVO 2020-2021, ya que cumple con el formato establecido por la Dirección General Académica y con los lineamientos específicos para la Carrera”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que en efecto son estos dos temas los que deberán incluir en la Guía Metodológica “que se cumplirá con las medidas de bioseguridad” y “unificar el tiempo de espera en los dos numerales”, con lo cual se puede aprobar el documento.

El Dr. Freddy Zumárraga, aclara que estos aspectos son netamente académicos y al contar con el informe de la Comisión Académica, se puede aprobar la Guía Metodológica.

El Ph.D Héctor Simbaña, consulta si el plan que se elabora en cada Carrera, se aprueba en Consejo Directivo o va a la Dirección General Académica. Está de acuerdo con la sugerencia de la Comisión Especial Académica, que se apruebe la Guía.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se apruebe la guía, lo único que se debe determinar es quien aporta con los implementos de bioseguridad.

El señor Subdecano, aclara que está bien la revisión que ha realizado la Comisión Académica, para que pase a la Dirección General Académica, y debe conocer el Consejo Directivo.

La MSc. Yasmín Cevallos, solicita que se aclara y se defina si el Consejo Directivo aprueba estos documentos o solo los conoce.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

El señor Secretario Abogado, informa que dentro de las atribuciones del Consejo Directivo, en todos los acápite se estipula que este Organismo conoce y aprueba los diferentes documentos, y, se remite a las instancias correspondientes.

**RESOLUCIONES:**

1. Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
2. Aprobar la Guía Metodológica del Examen Complexivo 2020-2021, de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, presentado por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora, debiendo previamente incluir las observaciones realizadas por la Comisión Especial Académica.
3. Una vez que se cuente con el documento definitivo, se remitirá a la Secretaría General de la Facultad, para posteriormente enviarlo al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, para el trámite pertinentes.

**SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 23 DE FEBRERO DE 2021:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 678-D de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0014-O del 23 de febrero de 2021, firmado por la MSc. Yasmín Cevallos, al cual adjunta el Informe No. 4 de la Comisión Especial Académica.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2021-0014-O del 23 de febrero de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, quien remite el Informe No. 004, de la sesión realizada el 23 de febrero de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:
  - Se da lectura al Oficio Virtual No. 620-D de 18 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para análisis e informe la solicitud presentada por la Srta. Mercedes Elizabeth Villamarín Cango, ex alumna de la Carrera de Educación Inicial, quien manifiesta que presenta algunos inconvenientes en la malla curricular, lo cual incidirá en su proceso de rendir el examen complexivo; de acuerdo a lo señalado por la Srta. Mercedes Villamarín, esta situación ha dado a conocer al Sr. Secretario Abogado de la Facultad.
  - Se da lectura también al informe presentado por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0094-O de 18 de febrero de 2021.

“Antecedentes:

1. De acuerdo a la tabla de convalidación de la Carrera de años a rediseño:
  - Práctica preprofesional I y II no se convalida.
  - Prácticas III y IV se convalida con práctica preprofesional docente I en años.
  - Prácticas V y VI se convalida con práctica preprofesional docente II aprobada en años.

Con este referente la convalidación realizada a la Srta. Villamarín Mercedes que consta en el Oficio No UCE-FIL-CEI-2021-0094-O de fecha 18 de febrero de 2021 enviado por el Señor Director de la Carrera de Educación Inicial no coincide con la tabla de la Carrera ya que se convalida:

- Práctica preprofesional I que no consta en la tabla de convalidaciones con práctica preprofesional docente II aprobada en años nota 18/20.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Práctica preprofesional II que no consta en la tabla de convalidaciones con práctica preprofesional docente I aprobada en años nota 19/20.
  - Práctica preprofesional III se convalida con práctica preprofesional docente I aprobada en años (responde a la tabla de convalidación) 19/20.
2. Las convalidaciones deben sustentarse en el récord académico estudiantil a lo cual manifestamos que en el récord académico del sistema SAU la estudiante tiene aprobada práctica preprofesional docente I con la nota 19/20, y consta reprobada la práctica docente II con nota 7/20 y sin asistencia del segundo quimestre; en concordancia con el récord académico solo se podía convalidar práctica preprofesional III y IV del rediseño. Sin embargo, en el récord académico que se obtiene en el SIIU están convalidadas prácticas preprofesionales docente III, IV, V y VI.
3. La Srta. Estudiante manifiesta que cuenta con el certificado de vinculación con la sociedad en el que se evidencia el cumplimiento de prácticas preprofesionales y prácticas comunitarias. En el informe de aprobación de Vinculación con la Sociedad emitido por la Carrera en agosto del 2020, consta prácticas preprofesionales correspondiente a quinto, sexto, séptimo y octavo semestres convalidadas, sustentadas en el récord académico del SIIU.

**SUGERENCIAS:**

- Se solicite al Ing. César Morales, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS de la Universidad, realizar una Auditoría al Sistema SIIU sobre las convalidaciones que se realizaron a la señorita Mercedes Elizabeth Villamarín Cango, ex alumna de la Carrera de Educación Inicial, con el fin de conocer el proceso efectuado, ya que tiene convalidaciones que no le corresponde de acuerdo con los documentos de respaldo que presenta la Carrera”.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que la señorita Villamarín se encuentra inscrita en el proceso de titulación y ha solicitado la autorización para el examen complejo, pero este caso es bastante complicado, se requiere determinar si se realizó una primera y segunda convalidación o qué pasó, porque al momento tiene pendiente la aprobación de Práctica Preprofesional Docente.

El MSc. Marco Quichimbo, manifiesta que en verdad se trata de un caso muy difícil, que viene desde la administración anterior, pero que están tratando de solucionar. Explica la situación de la señorita Villamarín, que consta en su Oficio No. UCE-FIL-CEI-2021-0094-O. Aclara además que las señoras Patricia Sosa y Martha Erazo, están al tanto de este caso.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- Este caso lo conoció a través del señor Director de la Carrera de Educación Inicial, y en verdad es muy complejo.
- Por la modalidad virtual en la que nos encontramos, se dificulta hacer una reunión directa con todos los actores.
- El tema es de Práctica Pre profesional Docente, que se encuentra dentro del sistema Ficha, SAU y SIIU.
- No se ha podido hacer ningún informe porque no tienen elementos, se requiere hacer una revisión minuciosa en el récord académico y el expediente.
- Está de acuerdo con la Comisión Especial Académica, que se realice una auditoría por parte de la DTIC.
- Se debe solicitar a la USIF que les facilite un récord académico de la estudiante del sistema ficha, para tener argumentos.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Sugiere además que se pueda conformar una comisión para la revisión, en la que pueden incluirse al señor Director de la Carrera, el Secretario Abogado, las señoras Alicia Quizhpe Martha Erazo y las personas que consideren necesario, y posteriormente se pedirá la auditoría informática.

La MSc. Yasmín Cevallos, aclara para que se entienda mejor el caso:

- En definitiva en el Sistema SAU consta una Práctica Preprofesional reprobada.
- En el Sistema SIIU constan todas las Prácticas Pre Profesionales aprobadas y convalidadas.
- En el SIIU tiene una nota 18/20, la cual no consta en el SAU.
- Se le informó a la estudiante y se le dijo que debía aprobar esa Práctica Preprofesional que le falta.
- La estudiante pide hablar con el señor Secretario Abogado, porque a ella le asesoraron de esa forma.

La MSc. Magdalena Rhea, considera que sí hay un problema, porque si le asesoraron de esa manera a la estudiante, pero está de acuerdo con la auditoría y que se nombre una comisión para buscar una solución al caso.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Me quedan muchas dudas, está bien la auditoría informática.
- Cuáles son los procesos instituidos, para saber exactamente con que elementos se actuó.
- Por tratarse de un tema académico, se requiere la acción del Subdecanato.
- Sugiere que se encargue al señor Subdecano y señor Secretario Abogado, que analicen el caso y se asesore al Consejo Directivo para tomar la decisión correcta.

El señor Subdecano, está de acuerdo que se nombre la comisión, integrada por los señores Subdecano, Secretario Abogado, Director de la Carrera, MSc. Yasmín Cevallos; y, se pida la auditoría informática al proceso de la estudiante.

El MSc. Marco Quichimbo, solicita que en la comisión se incluya a la señora Patricia Sosa, Secretaria de la Carrera.

El señor Secretario Abogado, aclara que la Comisión puede notificar a todas las personas que se requiera para analizar el caso.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala que ya cuentan con el informe de la Comisión Especial Académica, por eso se requiere que el señor Subdecano y señor Secretario Abogado analicen el caso y soliciten la presencia de todos los involucrados, eleva a MOCIÓN lo siguiente:

“Que se encargue a los señores Subdecano y Secretario Abogado, para que tomen las medidas correspondientes para esclarecer este caso, con el análisis de todas las personas que consideren necesarias, y, que se presente un informe al Consejo Directivo”.

A las 09:45 se integra a la reunión la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil.

La MSc. Magdalena Rhea, apoya y vota a favor de la moción.

La señorita Cristina Carrillo, apoya y vota a favor de la moción.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar la moción presentada.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

2. Encargar al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; y, Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, para que tomen las medidas correspondientes para esclarecer el caso de la Srta. Mercedes Elizabeth Villamarín Cango, ex alumna de la Carrera de Educación Inicial, quien manifiesta que presenta algunos inconvenientes en la malla curricular, lo cual incidirá en su proceso de rendir el examen complejo, para lo cual contarán con la presencia de todas las personas que consideren necesarias, y, posteriormente se presentará un informe al Consejo Directivo.
3. Remitir toda la documentación relacionada con el caso de la señorita Villamarín, a los señores Subdecano y Secretario Abogado.

**COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: SESIÓN DEL 23 DE FEBRERO DE 2021:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 526-D de 9 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0115-O del 8 de febrero de 2021, firmado por el Ph.D Juan Carlos Cobos, al cual adjunta el Informe No. 3 de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.
- Oficio No. UCE-FIL-SUB-2021-0115-O del 8 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Coordinador de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad, quien remite el Informe No. 003, de la sesión realizada el 26 de enero de 2021, en el que se refiere a los siguientes documentos:
  - Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2020-0302-O de 1 de diciembre de 2020, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien presenta los siguientes Proyectos para que se realice el análisis y aprobación en el Consejo Directivo de la Facultad, y que posteriormente se emita la firma del convenio para su ejecución: “Competencias Digitales para Docentes de la Parroquia de Conocoto; “Herramientas Digitales para dirigentes barriales de la Parroquia de Conocoto, vía virtual”; y, “Ofimática Avanzada para los profesionales de la Parroquia de Conocoto, modalidad virtual”.

**SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN:** Una vez que se ha procedido con la revisión de los documentos la Comisión sugiere:

“Que el Consejo Directivo de la Facultad autorice el pedido del Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en vista que los Proyectos presentados cumplen con los requisitos legales y estatutarios para su ejecución”.

El Ph.D Omar Pérez, aclara que ya se firmó el convenio, y lo que se requiere es la aprobación de los proyectos para la ejecución.

El señor Subdecano, indica que la Comisión revisó los documentos y sugiere que se apruebe, para que se remita a Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, para el registro.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que en efecto el convenio ya está firmado, por eso se sugiere la aprobación de los proyectos, porque cumplen con los requisitos.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se dé paso y se continúe con el trámite.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo que se continúe con el trámite correspondiente.

**RESOLUCIONES:**

1. Acoger el Informe de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad y aprobar los Proyectos, presentados por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática: “Competencias Digitales para Docentes de la



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

Parroquia de Conocoto; “Herramientas Digitales para dirigentes barriales de la Parroquia de Conocoto, vía virtual”; y, “Ofimática Avanzada para los profesionales de la Parroquia de Conocoto, modalidad virtual”.

2. Remitir al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, los proyectos de la citada Carrera, a fin de que se sirva disponer el registro correspondiente.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 677-D de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. 272-CPLL de 23 de febrero de 2021, firmado por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, sobre el Diseño de la Carrera.
- Oficio No. 272-CPLL de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien remite al Consejo Directivo el Diseño de la citada Carrera, para su aprobación. En el documento consta el link en el que se encuentran los archivos correspondientes.
- Oficio Virtual No. 680-D de 24 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y resolución el Oficio Virtual No. 20 D-QQ.BB. de 24 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, sobre las observaciones realizadas al Diseño Curricular.
- Oficio Virtual No. 20 D-QQ.BB. de 24 de febrero de 2021, suscrito por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien remite los alcances realizados a las observaciones recomendadas por la Dirección General Académica, a la propuesta del Diseño Curricular de la citada Carrera, período 2021-2031, para la aprobación.
- Oficio Virtual No. 681-D de 24 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y resolución el Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0086-O de 23 de los indicados mes y año, firmado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual da a conocer las correcciones solicitadas por la Dirección General Académica en el documento Diseño de Carrera.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2021-0086-O de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien informa que una vez que se realizaron las correcciones solicitadas por la Dirección General Académica en el documento Diseño de Carrera, se remitió al correo institucional del decanato para su aprobación a través del Consejo Directivo. Dicho documento fue aprobado por el Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 22 de febrero de 2021.

A las 09:55 se integra la Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores de la Facultad; y, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.

El señor Subdecano, informa:

- Que se realizaron los cambios y correcciones solicitadas por la Dirección General Académica de la Universidad y están listos para la aprobación.
- Recalca lo que manifestó en la Dirección General Académica, una felicitación y reconocimiento a la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias y a todo el equipo que participó en este proceso.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Realmente ha sido un trabajo arduo y maratónico el que se ha realizado, para contar hoy con el documento corregido.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Todas las Carreras han trabajado con la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, y de hecho hay aspectos generales y aspectos específicos de cada carrera.
- Se remitió a la DGA para una revisión y han hecho en algunos casos observaciones, considero necesario que los diseños se remitan a la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, para que se emita un criterio.
- La Comisión de Diseño es quien trabajó y conoce todo el proceso, por eso se requiere su informe, previo a la aprobación de Consejo Directivo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Pide disculpas por cuanto no pudo integrarse a la reunión desde el inicio.
- Se encontraba en una reunión con funcionarios de la Carrera de Matemáticas de la Universidad de Chimborazo, tratando el caso del peritaje de la Carrera de Matemáticas de la Facultad de Filosofía.
- Por este motivo aún no pudo entregar el Diseño curricular, porque faltaba el informe del peritaje.
- En el caso que no se puedan acoger las observaciones realizadas al Diseño Curricular, se debe argumentar las razones.
- La Comisión de Diseño se reunió con todas las carreras, únicamente está pendiente la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, con la cual se van a reunir mañana jueves 25-2-2021.
- Se solventaron las dudas sobre las observaciones realizadas por la DGA.
- Estamos dentro de los tiempos establecidos en el cronograma, incluso tenemos unos días a favor, de lo que estaba previsto.
- Una vez que se incluyen las observaciones y correcciones, debe pasar a la aprobación del Consejo de Carrera, quienes remiten al Consejo Directivo y con esta aprobación se remite al HCU para que continúe con el trámite.
- En general todas las aprobaciones en el Consejo Directivo se las hace en base a los informes de las comisiones
- Está de acuerdo que los Diseños entregados por las carreras pase a la Comisión de Diseño, para la revisión y la presentación de un informe sucinto, en base a las observaciones de la DGA, el peritaje; y, si se acogieron todas las observaciones.
- El informe de los diseños de las 7 carreras se presentará al Consejo Directivo, para la aprobación de dichos documentos, previo el envío al HCU.

El MSc. Marco Quichimbo, consulta cuál es la fecha tope para la entrega, porque la DGA les indicó que el plazo vence el viernes 26-2-2021, pero en el caso de la Carrera de Educación Inicial falta el informe del peritaje, por lo que solicita que se definan las fechas. El señor Subdecano, expresa:

- Estuvo presente en todas las reuniones con la DGA, excepto el día de ayer martes 23-2-2021 no pudo asistir a la reunión con la Carrera de Inglés.
- En efecto la DGA en todas las reuniones les indicó la fecha de entrega de los informes, pero esto no significa que no deba pasar a la Comisión de Innovación para la última revisión.
- El Consejo Directivo deberá aprobar el informe final que presente la Comisión de Diseño, previo al envío a la DGA.
- Las fechas que hoy se determinen serán las que se cumplan.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Existe el compromiso del señor Decano y Subdecano, así como de Consejo Directivo para convocar cuando sea necesario para la aprobación de los diseños curriculares.

La Ph.D Ana Lucía Arias, señala:

- Que ha revisado algunos informes y la DGA en dos carreras ha señalado la fecha para la entrega del segundo borrador.
- Es necesario aclarar que no regresa a la DGA como borrador, es el documento definitivo el que se va a presentar.
- La Comisión de Diseño va a revisar los diseños de las carreras y presentar el informe a Consejo Directivo, para que el próximo miércoles se convoque a una sesión extraordinaria para la aprobación.

El Ph.D Héctor Simbaña, eleva a MOCIÓN lo siguiente:

“Que el Consejo Directivo dé por conocido los diseños presentados y que se remitan a la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, para la revisión e informe definitivo; y, que el próximo miércoles 3 de marzo de 2021, se convoque a una sesión extraordinaria para tratar como único punto del orden del día: la aprobación de los Diseños Curriculares”.

La Ph.D Ana Lucía Arias, solicita al Ph.D Héctor Simbaña que se amplíe la moción, y se aclare que las 4 carreras que faltan por presentar los diseños, Educación Inicial; Matemáticas y Física; Historia y Ciencias Sociales; e Inglés, una vez que tengan los diseños definitivos los entreguen al Decanato y de ahí los remitan a la Comisión de Diseño, para la revisión e informe, para que se aprueben en la sesión extraordinaria del próximo miércoles.

El Ph.D Héctor Simbaña, aclara que no hay problema que en la moción se incluya que, los diseños de las carreras hasta hoy presentados, y los que se presenten en el transcurso de la semana, pasen a la Comisión de Diseño para el informe, el mismo que se aprobará en la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, el próximo miércoles.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que son 7 carreras en total, 3 diseños están presentados y faltan 4.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoya y votan a favor de la moción.

El señor Subdecano vota a favor de la moción.

La Ph.D Ana Lucía Arias, informa que estamos con 15 días antes del tiempo previsto para la entrega de los diseños curriculares.

A las 10:20 se reintegra el Ph.D Guillermo Terán, Decano, luego de la reunión con la señora Vicerrectora.

El señor Subdecano, le informa sobre lo que se trató hasta el momento.

El señor Decano, agradece al señor Subdecano y retoma la presidencia del Consejo Directivo, solicita que se continúe con la reunión.

Por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

**RESOLUCIONES:**

1. Aprobar la moción presentada.
2. Dar por conocido los Diseños Curriculares de las Carreras de Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; y, remitirlos a la Comisión de Diseño e Innovación Curricular, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, para la revisión e informe correspondiente.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

3. Los Diseños Curriculares de las carreras que falta de presentar: Educación Inicial; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; y Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, deberán remitirlos a la Comisión de Diseño para la revisión e informe correspondiente.
  4. Autoconvocar a una sesión extraordinaria de Consejo Directivo, para el próximo miércoles 3 de marzo de 2020, para tratar el único punto del orden del día: “Conocimiento y aprobación de los Diseños Curriculares de las 7 Carreras de la Facultad”.
2. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Virtual No. 662-D de 22 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Decano, quien remite para la aprobación, el Proyecto de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés: “Fortalecimiento de Habilidades Lingüísticas del Idioma Inglés, para Estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato de las Parroquias de Pomasqui, Nayón, San Antonio de Pichincha y Calderón del Cantón Quito, durante el período 2020-2024, el cual está debidamente firmado por el señor Decano. Igualmente remite el Oficio No. UCE-FIL-SUB-2020-0647-O de 5 de noviembre de 2020, mediante el cual el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, informa que el citado Proyecto ha sido validado por la Comisión de Vinculación con la Sociedad, previo la aprobación de Consejo Directivo.
  - Oficio No. UCE-FIL-SUB-2020-0647-O de 5 de noviembre de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien informa que el Proyecto de la Carrera de Inglés ha sido validado por la Comisión de Vinculación con la Sociedad y lo remite para la aprobación de Consejo Directivo.

El MSc. Luis Cuéllar, indica:

- Que los estudiantes están ya trabajando en estos proyectos, dando clases en esos lugares.
- Las Autoridades parroquiales están muy complacidas con el trabajo que están realizando.
- Se hicieron algunos cambios que solicitaron en los proyectos y por esto estamos pidiendo que se continúe con el trámite de aprobación.

El señor Secretario Abogado, informa que en efecto el convenio ya está firmado.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que se revisó el proyecto en la Comisión y cumple con los requisitos, por lo que se puede aprobar.

El señor Subdecano, pide que se remita copias de los convenios de Vinculación con la Sociedad firmados con la Facultad.

La señora Miriam Andrade, indica que la firma de los convenios y los acuerdos lo tramitan directamente desde el Decanato, no de la Secretaría General.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se apruebe el Proyecto.

**RESOLUCIONES:**

1. Aprobar el Proyecto “Fortalecimiento de Habilidades Lingüísticas del Idioma Inglés, para Estudiantes de Educación General Básica y Bachillerato de las Parroquias de Pomasqui, Nayón, San Antonio de Pichincha y Calderón del Cantón Quito, durante el período 2020-2024, presentado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, toda vez que cuenta con la revisión y validación de la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad.

2. Remitir el citado Proyecto, al Dr. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, a fin de que se sirva disponer el registro correspondiente.
3. Se da por conocido los siguientes documentos:
  - Oficio Circular Virtual No. 054-D de 22 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y más fines académicos los oficios suscritos por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad: 1) No. RHCU.SE.06. CIRCULAR No. 0006-2021, de 18 de febrero de 2021, sobre la “Aprobación de los Lineamientos para uso de Laboratorios con fines de titulación e investigación de grado y posgrado; y, 2) No. RHCU.SE.06. CIRCULAR No. 0007-2021 de 18 de los indicados mes y año, referente a la “Aprobación del Plan de Contingencia durante la Emergencia Sanitaria para Prácticas-Pasantías Pre Profesionales y Proyectos Comunitarios de Vinculación con la Sociedad”, los cuales fueron aprobados en la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario del 12 de febrero de 2021.
  - RHCU.SE.06. CIRCULAR No. 0006-2021 de 18 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el ese Organismo en sesión extraordinaria de 12 de febrero de 2021, resolvió:
    1. Aprobar los “LINEAMIENTOS PARA USO DE LABORATORIOS CON FINES DE TITULACIÓN E INVESTIGACIÓN DE GRADO Y POSGRADO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA”;
    2. Disponer que, de acuerdo con los lineamientos aprobados, se inicie en todas las Unidades Académicas la organización para el fin dispuesto, la que comprenderá los elementos que se requieran para su aplicación, mantenimiento de instalaciones y equipos. Luego de un mes en sesión del H. Consejo Universitario, se verificará si las Facultades están listas y se decidirá con esta base, cuándo se podría iniciar con las prácticas de laboratorio; y,
    3. Autorizar a los señores Decanos convoquen al personal de servicio que se manera voluntaria quieran colaborar en la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, equipos, señalización, entre otras actividades necesarias; se exceptúa de esta convocatoria a quienes tengan alguna vulnerabilidad. El trabajo será opcional, hasta que el H. Consejo Universitario, establezca cuándo se iniciarán las actividades regulares y su obligatoriedad. La indumentaria de bioseguridad para el personal de servicio será proporcionada por cada Facultad.
  - RHCU.SE.06. CIRCULAR No. 0007-2021 de 18 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, mediante el cual informa que el ese Organismo en sesión extraordinaria de 12 de febrero de 2021, resolvió: Aprobar el “PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PARA PRÁCTICAS-PASANTÍAS PRE-PROFESIONALES Y PROYECTOS COMUNITARIOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD”.

El señor Decano, informa que estas circulares ya fueron remitidas para conocimiento de los señores Directores/as de Carreras.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Felicita al señor Decano por la ponencia presentada en el Congreso.
- Los documentos aprobados por el HCU responden a una necesidad de algunas materias, en determinadas carreras como la Carrera de Química y Biología.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- El uso de los laboratorios se ha complicado por la modalidad virtual en la que nos encontramos.
- Con esto se daría inicio a un regreso paulatino a los laboratorios.
- En el oficio que se dio lectura se dice que en un mes el HCU revisará las instalaciones de las facultades para dar luz verde.
- Hay una situación preocupante, porque se dice que las facultades deben proveer de los implementos de bioseguridad.
- Se requiere un informe de las Autoridades, en el que se indique qué tenemos al momento y que hace falta, porque lo principal es salvaguardar la vida de los funcionarios.
- Como el que más reconozco el trabajo y la voluntad de las personas que están asistiendo a la Facultad a cumplir algunas actividades.
- Se requiere comprar alcohol, guantes, trajes de bioseguridad, cámaras de desinfección, entre otros, pero no se ha podido dar paso porque se requiere el presupuesto.
- No se cuenta con las condiciones básicas para preservar la vida de todos.

El señor Decano, expresa:

- En ha venido trabajando sobre el tema, se han obtenido proformas, ya se cuenta con los precios de varias empresas que ofrecen estos productos.
- Está presupuestado y en estos días se va a reunir con el COE de la Facultad para decidir sobre los equipos que se va a comprar.
- Además también asistirán el Dr. Vinicio Melo y el Dr. Pablo Curay.
- Existen varios factores externos, como es la parte presupuestaria para la Facultad, la cual está para aprobarse.
- Los laboratorios deberán presentar el plan de contingencia cada uno; y el otro proceso es el plan para titulación.
- Todos estos temas se analizaron en el HCU y la preocupación de todos es, preservar la vida principalmente.

La Lic. Lady Romo, señala:

- Que en efecto se informó sobre las resoluciones del HCU, en los cuales se indica que es dolo para los procesos de titulación.
- Se requiere que la oficina de Talento Humano remita un listado de los grupos vulnerables, en base a la encuesta que se llenó.
- Se requiere adquirir los implementos de bioseguridad, en el Protocolo que se elaboró en el COE de la Facultad, consta todo lo que se requiere adquirir, para garantizar la seguridad y la vida.
- Hay situaciones difíciles que se han dado en la Facultad a nivel de los compañeros empleados.

El MSc. Alejandro Bayas, indica:

- Cuando se recibieron las resoluciones del HCU, se reunió el Consejo de Carrera para analizar los documentos.
- La Carrera de Química y Biología tiene 7 laboratorios, es por eso la preocupación, aquí se concentran la mayor cantidad de laboratorios.
- Surgen algunas inquietudes porque si nos corresponde atender en los laboratorios, no sabemos si asistirán varias personas.
- Con la aclaración del señor Decano, estamos más claros, porque solo va a ser para procesos de titulación.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Se va a analizar el tema de los laboratorios para que tal vez para el próximo semestre se pueda habilitar los laboratorios, pero previamente se presentará el Plan de Contingencia.
- Pide que se ayude con los insumos necesarios para el personal que está asistiendo a la Facultad a cumplir algunas actividades.

La MSc. Magdalena Rhea, considera que se debe analizar si los protocolos han ido cambiando, porque siempre se van dando nuevas recomendaciones a nivel nacional, como es el distanciamiento, el uso de doble mascarilla, se debe ir renovando siempre los implementos de acuerdo con las recomendaciones actuales.

El MSc. Gabriel Carrillo, explica:

- El Instructivo de presencialidad es para los procesos de titulación específicamente, cuando un estudiante requiere utilizar un laboratorio para la fase de titulación.
- No es para que se atiendan los laboratorios para el tema de las asignaturas, ni en grado ni en posgrado.
- Con respecto al tema de la vulnerabilidad está determinado en las políticas públicas, ellos determinan los grupos vulnerables y están validados por nosotros mismos.

El MSc. Jorge Valverde, expresa que está de acuerdo con los planteamientos realizados. En la Carrera de ciencias Sociales tiene una novedad con respecto a las baterías sanitarias porque se pueden convertir en focos de infección, por las aguas que ahí permanecen. Incluso en los lavamanos cae agua sucia. Si se va a permitir que ingrese el personal paulatinamente, se debería considerar la limpieza de estas áreas principalmente.

4. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 513-D de 8 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien informa que la Comisión de Investigación de la Facultad COIF, el 8 de febrero de 2021, designó a la Ph.D Julieta Logroño, en calidad de Coordinadora de la citada Comisión.
- Oficio Virtual No. 663-D de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite la comunicación de la Ph.D Julieta Logroño, enviada a través del correo electrónico el 22 de febrero de 2021.
- Comunicación de 13 de febrero de 2021, suscrita por la Ph.D Julieta Logroño, quien agradece por haber considerado su nombre para la coordinación de la Comisión de Investigación de la Facultad, más por situaciones de salud, se excusa de cumplir dicha responsabilidad, particular que pondrá en conocimiento de los miembros de la Comisión.
- Oficio Virtual No. 668-D de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite como alcance al Oficio Virtual No. 663-D de 23 de los indicados mes y año, el Oficio COIF-002, mediante el cual la Comisión de Investigación de la Facultad, hace llegar el oficio presentado por la Ph.D Julieta Logroño, quien se excusó de aceptar la coordinación de la Comisión por motivos de salud. Asimismo remiten el Acta de la reunión de la COIF del 9 de febrero de 2021, en la cual designan por unanimidad al Ph.D Segundo Barreno, en calidad de Coordinador de la Comisión de Investigación.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa:

- Que conoce de la situación de la Dra. Julieta Logroño y de acuerdo con su justificación del por qué no puede aceptar la coordinación de la Comisión, se podría aceptar el pedido.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- El equipo de investigación ha venido trabajando y considerando el conocimiento, la experiencia y la experticia en investigación del Ph.D Segundo Barreno, lo han designado como Coordinador de la COIF.
- Está de acuerdo con la designación y sugiere que se apruebe este pedido.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la designación del Ph.D Segundo Barreno.

**RESOLUCIONES:**

- Aceptar la justificación presentada por la Ph.D Julieta Logroño, quien por situaciones de salud no puede continuar con la coordinación de la Comisión de Investigación de la Facultad COIF.
- Acoger la sugerencia de los miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad, y designar al Ph.D Segundo Barreno, en calidad de Coordinador de la COIF.
- Remitir la presente resolución para conocimiento de la Ph.D María Mercedes Gavilanes, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad.

**5. Se da lectura a los siguientes documentos:**

- Oficio Virtual No. 509-D de 8 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y resolución la comunicación de 5 de febrero de 2021, suscrita por la MSc. Elizabeth Pérez, Docente de la Facultad, respecto a la designación como miembro de la Comisión de Investigación.
- Comunicación de 5 de febrero de 2021, suscrita por la MSc. Elizabeth Pérez, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien en atención al Oficio Virtual No. 086-SGFF, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se le informa que ha sido designada miembro de la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF, manifiesta que forma parte de la Dirección de Investigación de Universidad Central del Ecuador y son quienes recibirán las propuestas de inclusión de criterios técnicos al Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades, por lo que, por criterio de ética, no podría ser evaluador y evaluado en estos procesos, por tanto se excusa como miembro de la Comisión de Investigación de la Facultad.

El Ph.D Héctor Simbaña, expresa que es una pena, pero está de acuerdo con la comunicación presentada por la MSc. Elizabeth Pérez.

El MSc. Alejandro Bayas, manifiesta que en verdad la MSc. Elizabeth Pérez presentó la justificación y es válida, por lo que propone el nombre del Dr. Iván Morillo, para los miembros de Consejo Directivo lo analicen, para que pueda formar parte de la Comisión de Investigación, ya que el citado Docente se desempeña dentro del campo de la investigación, no ha conversado con él, pero espera que pueda aceptar.

El señor Decano, sugiere que se encargue al MSc. Alejandro Bayas, para que converse a lo interno del Consejo de Carrera de Química y Biología y luego se informe al Consejo Directivo.

**RESOLUCIONES:**

- Aceptar la justificación de la MSc. Elizabeth Pérez, quien no formará parte de la Comisión de Investigación de la Facultad, por cuanto es miembro de la Dirección de Investigación de la Universidad Central.
- Encargar al MSc. Alejandro Bayas, para que en el Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, conversen sobre la posibilidad que



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

al Dr. Iván Morillo se le designe como miembro de la Comisión de Investigación de la Facultad.

- Remitir la presente resolución para conocimiento de la Ph.D María Mercedes Gavilánes, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad.

6. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 664-D de 23 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y resolución, el Oficio No. UCE-FIL-CPHCE-2021-0035-O de 12 de febrero de 2021, suscrito por el MSc. Jorge Valverde León, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, relacionado con el Museo Antropológico Antonio Santiana.

- Oficio No. UCE-FIL-CPHCE-2021-0035-O de 12 de febrero de 2021, suscrito por el MSc. Jorge Valverde León, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que el Consejo de Carrera en sesión extraordinaria del 8 de febrero de 2021, resolvió entre otras cosas presentar una reseña histórica del Museo Antropológico Antonio Santiana; y,

1. “Solicitar, muy comedidamente, al Señor Decano realizar las gestiones pertinentes sobre la Coordinación del Museo Antonio Santiana, en vista de que se han enviado a la Carrera documentos, donde constan dos funcionarios para la Coordinación del Museo: el Antropólogo David Zea, cuyo contrato accidental está por fenecer en el mes de abril, en la Facultad de Comunicación Social; y el Antropólogo Janny Mauricio Velasco, quien tiene contrato ocasional, aprobado por el señor rector de la Universidad Central del Ecuador, de Enero 1 a Diciembre 31 de 2021; según oficios enviados por la Dra. Susan Rocha.

2. Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad el análisis y aprobación de la terna para la coordinación del Museo con docentes titulares de la Carrera, y quien sea designado cumpliría con la función de Coordinador del Museo Antropológico Antonio Santiana, con 20 horas de coordinación a la semana y las 20 horas restantes, en impartición de clases, a partir del período académico 2021-2021. El recurso humano con el que contamos se encuentra debidamente capacitado para cumplir con esta función y será de gran aporte para la continuación de Proyectos de Investigación y académicos con nuestros estudiantes; es importante destacar que el Museo es un Laboratorio de aprendizaje.

3. Plantear para la terna los nombres de los siguientes profesionales: Ph.D Ramiro Alberto Reinoso Pacheco; MSc. Guillermo Fernando Caicedo Mantilla; y, Dr. Reinaldo Elías Meza Bolaños.- Se adjuntará las hojas de vida de los docentes participantes en la terna.

a) Recalcar que nombrar coordinador del MAAS a un docente de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, constituye un ahorro para la Universidad, ya que se trabajará con nuestra propia planta docente.

b) Ratificar la importancia de los profesionales, Curador David Miranda y Educomunicadora Dayana Aguilar que actualmente colaboran en el funcionamiento del Museo Antropológico “Antonio Santiana”.

c) Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad la aprobación de la terna propuesta por la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.

d) Solicitar audiencia con el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, para exponer la propuesta sobre la coordinación del MAAS”.

El señor Secretario Abogado, informa:

- Que este documento se conoció en una reunión con la Dra. Rocha, MSc. Valverde, señores Decano, Subecano y funcionarios del Museo.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Se trató sobre la terna presentada por la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.
- De acuerdo con los Art. 56, y 56.2, literal g, del Estatuto Universitario, la Directora del Sistema Integrado de Museos y Herbarios, es quien presenta las ternas al señor Rector de la Universidad, para la designación de coordinadores de museos y herbarios.
- Esta función no es competencia ni de la Carrera, ni del señor Decano, ni del señor Director de Carrera, sino del Director de Museos y Herbarios.

El señor Decano, indica que esa es la parte legal, la cual está contemplada en el Estatuto Universitario, por eso lo presenta a Consejo Directivo para conocimiento.

El MSc. Jorge Valverde, señala:

- El documento presentado por el Consejo de Carrera es claro, por eso es urgente que se coordinen acciones con el MUCE, con la Dra. Susan Roca que es la persona encargada de presentar la terna para la designación del Coordinador del Museo Antonio Santiana.
- En noviembre del 2020 se recibió un oficio del Rectorado de la Universidad, en el cual se nombra a un antropólogo Janny Mauricio Velasco, como coordinador del Museo Antonio Santiana.
- Posteriormente se envía otro oficio nombrando a otra persona, el antropólogo David Zea, pero no tiene el contrato para seguir trabajando.
- Se debe legalizar el traspaso de custodia de los bienes del Museo.
- No está claro el oficio del señor Rector, no existe un contrato para que se legalice lo que plantea la Dra. Rocha.
- Se requiere un contrato, por del señor David Zea termina en abril.
- Es necesario que una persona con nombramiento esté al frente del Museo.
- Se han llevado a cabo varios proyectos, el trabajo ha sido permanente, lamentamos mucho la salida del Dr. Trujillo, quien tenía algunos proyectos para desarrollar.
- Se puede trabajar también con proyectos de titulación, de Vinculación, con las Carreras.
- Solicita que se tramite el tema de estabilidad de una persona en el Museo.
- Se solicita una reunión con el señor Rector y Autoridades de la Facultad, para exponer la parte académica y científica del Museo Antonio Santiana.

El señor Decano, expresa:

- En la reunión que tuvieron se llegó a acuerdos, la potestad para designar al coordinador corresponde al señor Rector de la Universidad.
- La Dra. Susan Rocha, quedó en enviar la información al Rectorado.
- Asimismo, se solicitó al MSc. Jorge Valverde los proyectos que tienen previsto para el trabajo en el Museo y que se coordine con la Dra. Rocha.
- Se va a convocar a una reunión de trabajo para presentar los proyectos y una vez que se aprueben, se los aplicaría.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala algunas reflexiones:

- En primer lugar, se reconoce la política de la Universidad, de promover el trabajo en coordinación con el MUCE, para potenciar los museos.
- Lo que determina el Estatuto Universitario es la parte legal y es comprensible y positivo.
- Sin embargo, toda legislación tiene aspectos positivos, pero tiene también particularidades.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- El Museo Antropológico Antonio Santiana, no tiene las mismas características ni consideraciones históricas, académicas, pedagógicas y curriculares que están planteadas en la Universidad Central, con las otras dependencias.
- Es un patrimonio de la Facultad, forjado por esta Unidad Académica.
- La administración del Museo Antonio Santiana, ya no es parte de la administración de la Facultad.
- El Estatuto de la Universidad plantea el potenciar los muesos, pero en base a las necesidades de las carreras.
- El Museo es un laboratorio, es un recurso didáctico de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, no puede entregarse a la dirección de museos.
- Se debe coordinar todo lo que implique el trabajo con el MUCE.
- La Dra. Susan Rocha puede presentar la terna, porque así está determinado.
- La Facultad está en la obligación de hacer notar algunos errores que se han cometido, por ejemplo poner dos coordinadores.
- Se requiere un solo coordinador con el perfil necesario para este trabajo,
- Se requiere un perfil que en el buen sentido de la palabra, se convierta en un cuidador de una riqueza histórica incalculable.
- No es adecuado nombrar un coordinador y custodio a quien tiene un contrato, que pasaría si llegan a faltar piezas en el Museo.
- Es necesario designar una persona que tenga un nombramiento definitivo.
- Estamos preservando un elemento de carácter cultural, social, histórico, la dirección del MUCE no cuenta con profesionales con este perfil y con nombramiento definitivo.
- Es justo que se busque dentro de los promotores de la Carrera a alguien que cumpla con el perfil.
- Es necesario una reunión con el señor Rector y la Facultad para explicar toda esta situación del Museo, porque debe tener una correlación y relación con la Carrera, de lo contrario los procesos de formación podrían tener trabajas.
- El Consejo Directivo y las Autoridades deben promover una reunión con el señor Rector y la Dra. Rocha, para exponer los criterios que se han dado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Mi afán es resaltar la historia de la Facultad, los aportes que ha dado y que tiene, y que no son valorados.
- Tenemos el Museo Antonio Santiana, el Herbario, que son muy importantes.
- Cuando fui Subdirectora de la Carrera de Química y Biología, se trabajó muy duro para conseguir espacios para el Herbario.
- La Facultad tiene una variada gama de sitios de gran importancia para la Facultad y la sociedad, fruto del trabajo de docentes, empleados y trabajadores.
- Debemos estar orgullosos, debemos hacer valer ese aporte, me adhiero a lo manifestado por el Ph.D Héctor Simbaña.
- Está claro en el Estatuto, que es la señora Directora quien remite la terna, pero si es un espacio gestado por nosotros lo hemos preservados y se ha mantenido como hasta ahora.
- Como gestores se debe velar porque se mantenga así, como parte de la Carrera de Ciencias Sociales.
- Lamento la salida del Dr. Trujillo, tenía proyectos importantes en ejecución, entiendo que se le hizo llegar un profundo agradecimiento por todo el trabajo realizado.
- Se debe establecer un nexo con la Dra. Rocha, con el señor Rector, sin desconocer lo que dice el Estatuto.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Es una excelente salida la que propone la Carrera, no estamos desconociendo la norma.
- Si se designa personas de afuera que no conocen el funcionamiento, se estaría frenando el trabajo.
- Estamos siendo propositivos y dando luces, pedimos un diálogo fraterno, sincero, para tomar una decisión en base al documento presentado por la Carrera.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica:

- Hay que destacar los procesos y es cierto que a veces carece el Estatuto.
- Estos debates son importantes. Los espacios que ha generado la Facultad es en base al trabajo de docentes, empleados y estudiantes.
- En la revisión en los años anteriores cuando estaba a cargo de la acreditación de la Facultad, el Museo Antonio Santiana cumplió con todo.
- Digamos que los procesos se los realizaba artesanalmente, pero ahora después de 10 años ha cambiado mucho, considerando que hay limitaciones en cuanto al tema presupuestario.
- La situación es que no existen un proceso muy claro con relación a las ternas.
- El Museo es un laboratorio de la Carrera de Ciencias Sociales, tienen establecidas las guías de funcionamiento.
- Se debe conversar porque está ligado a procesos curriculares de la Facultad, no es solo al público, son más o menos 12 o 16 asignaturas que tienen guías de laboratorio articuladas al Museo.
- Es un proceso microcurricular y en la acreditación desde el 2009 se constató que están articulados.

El Ph.D Héctor Simbaña, por la importancia del caso y porque se requiere tener un posicionamiento claro, eleva a MOCIÓN lo siguiente:

“Solicitar una reunión con el señor Rector, la Dra. Susan Rocha y el Consejo Directivo de la Facultad, para plantear una adecuada coordinación del trabajo del Museo Antropológico Antonio Santiana con la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación”.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, apoyan y votan a favor de la moción.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar la moción presentada.
- Solicitar al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central, a fin de que se sirva recibir en una reunión virtual al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para plantear una adecuada coordinación del trabajo del Museo Antropológico Antonio Santiana de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales con esta Unidad Académica; con la presencia de la Dra. Susan Rocha, Directora de Museos y Herbarios de la Universidad.

**7. Se da lectura a los siguientes documentos:**

- Oficio Virtual No. 582-D de 12 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-00161-O de 12 de los indicados mes y año, de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quien informa sobre el proceso de grados revisados y validados; y, solicita la aprobación del Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Oficio No. UCE-FIL-DEC-2021-0161-O de 12 de febrero de 2021, con pie de firma de la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, mediante el cual en cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad.

**CARRERAS:**

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología (5)

Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (1)

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (1)

Comercio y Administración (1)

TOTAL ESTUDIANTES: 8

La MSc. Magdalena Rhea, el Ph.D Héctor Simbaña y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se apruebe el pedido.

RESOLUCIÓN: Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. No. UCE-FIL-DEC-2021-0161-O de 12 de febrero de 2021 remitido por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 78, literal o).

8. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 571-D de 12 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y resolución el Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0016-O de 11 de los indicados mes y año, mediante el cual la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, presente el Cronograma para el Examen Complexivo de la convocatoria 2020-2020.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEMF-2021-0016-O de 11 de febrero de 2021, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien remite el cronograma de la Unidad de Titulación para el examen complexivo de la convocatoria 2020-2020, con la finalidad que sea puesto en conocimiento de Consejo Directivo de la Facultad y de la Dirección General Académica.- Las fechas previstas para el examen, son 19 y 20 de febrero de 2021.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- La normativa indica que se informe cuando se toman los exámenes complexivos.
- Esa actividad ya se cumplió, recordarán que en una sesión anterior solicité la aprobación, pero no todos los estudiantes estaban declarados aptos.
- Una vez que todos los estudiantes cuentan con el certificado de aptitud se cambió las fechas y se procedió con el proceso anti plagio y luego el examen práctico.
- Los resultados están listos para informar a los estudiantes, con eso concluye la fase 2020-2020.
- Se remitió para conocimiento de Consejo Directivo y para que se remita a la Dirección General Académica.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

**RESOLUCIONES:**

- Dar por conocido el oficio de la Ph.D Ana Lucía Arias, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, quien remite el cronograma de la Unidad de Titulación para el examen complejo de la convocatoria 2020-2020.
- Remitir el citado documento para conocimiento de la Dirección General Académica de la Universidad.

9. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 490-D de 5 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-PEO-2021-0006-O de 5 de los indicados mes y año, mediante el cual la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, remite la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo Teórico-Práctico, plataforma 2020-2020.
- Oficio No. UCE-FIL-PEO-2021-0006-O de 5 de febrero de 2021, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa, quien remite la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo Teórico-Práctico, plataforma 2020-2020, para aprobación de Consejo Directivo y conocimiento de la Dirección General Académica.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que hubo la necesidad de reajustar la guía anterior, en cuanto a las fechas de actualización de conocimiento.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo Teórico-Práctico, plataforma 2020-2020, presentado por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa.
- Remitir el citado documento para conocimiento de la Dirección Académica de la Universidad.

10. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 528-D de 9 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2021-0080-O de 9 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, al que adjunta el Plan de Vinculación, modalidad virtual, semestre noviembre 2020 – abril 2021.
- Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2021-0080-O de 9 de febrero de 2021, firmado por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien remite la Ficha para el Plan de Vinculación, modalidad virtual, semestre noviembre 2020 – abril 2021, denominado “Acompañamiento para el Desarrollo de Habilidades del Idioma Inglés, Dirigido a Docentes, Empleados y Trabajadores de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad Central del Ecuador”. Indica además que la ficha fue revisada y avalada por varias autoridades de la citada Carrera. En tal sentido solicita que el Proyecto sea conocido en Consejo Directivo para que continúe con los trámites correspondientes a través de la Unidad de Vinculación con la Sociedad.

El MSc. Luis Cuéllar, manifiesta:

- El proyecto buscar acompañar en el manejo del idioma Inglés desde lo más básico a lo más avanzado.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Está dirigido a docentes y empleados, es el trabajo de práctica pre profesional de los estudiantes, para que se pueda validar las horas.
- Se hicieron las correcciones indicadas y se remitió el proyecto definitivo.

El señor Subdecano, manifiesta que estos proyectos deben pasar por la Comisión de Vinculación con la Sociedad, para el informe pertinente, previo a la ejecución.

RESOLUCIÓN: Remitir el Proyecto “Acompañamiento para el Desarrollo de Habilidades del Idioma Inglés, Dirigido a Docentes, Empleados y Trabajadores de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad Central del Ecuador”, para estudio e informe de la Comisión de Vinculación con la Sociedad, presidida por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano.

11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 502-D de 5 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y aprobación el Oficio Virtual No. 076-DIP de 4 de los indicados mes y año, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual textualmente indica: “...**el Récord Académico de la Magíster Ana Gabriela González González, está incorrecto el número de cédula de identidad, la mencionada maestrante es graduada de la Maestría en Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros, período lectivo 2014-2016**” y solicita la autorización respectiva a fin de registrar una razón rectificando el error.
- Oficio No. 076-DIP de 4 de febrero de 2021, con pie de firmar del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual informa “que el Récord Académico de la Magíster Ana Gabriela González González, está incorrecto el número de cédula de identidad, la mencionada maestrante es graduada de la Maestría en Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros, período lectivo 2014-2016 y solicita la autorización respectiva a fin de registrar una razón rectificando el error”.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que se trata de un error de la administración anterior, que pueden suceder porque son varios actores los que ingresan la información.

El señor Secretario Abogado, manifiesta que al ser un documento público, se debe aprobar en el Consejo Directivo que se siente una razón para corregir el error y que la estudiante pueda continuar con los procesos requeridos.

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo con el señor Secretario Abogado, que se siente una razón en el documento.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se siente la razón.

RESOLUCIÓN: Autorizar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, a fin de que coordine con la Secretaría de Posgrado y se siente la razón correspondiente en el récord académico, rectificando el error en el número de cédula de la Magíster Ana Gabriela González González, graduada de la Maestría en Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros, período lectivo 2014-2016.

12. El Dr. Freddy Zumárraga, informa que la Secretaría General de la Universidad ha presentado un caso similar al de Posgrado y da lectura al siguiente documento:

- Oficio No. 0352-2021 Teletrabajo D.G. de 24 de febrero de 2021, remitido por la señora Doris Guevara, Funcionaria de la Secretaría General de la Universidad, mediante el cual informa que la señorita María Belén Caiza Sandoval, solicitó al Archivo General



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

de la Universidad una copia del Acta de Grado obtenida en la Facultad, y en la parte pertinente señala:

1. “al momento que se le ha entregado a la interesada copia del documento solicitado encuentra que existe una inconsistencia en “lo que se indica en letras del Promedio de Promociones...y lo que consta en números”.
2. se ha solicitado al Archivo que informe y nos han sabido indicar que “en los documentos originales enviados por la Facultad al Archivo General consta así” (ver archivo PDF anexo).
3. la función del Archivo General únicamente es la de transcribir los datos tomados del expediente que reposan en esa dependencia”.

Por lo expuesto sírvase disponer a quien corresponda, realizar la revisión exhaustiva del expediente académico de la interesada, para establecer cuál es el Promedio que corresponde a la interesada y, de ser el caso realizar la corrección pertinente en los documentos de la señorita CAIZA SANDOVAL”.

El señor Secretario Abogado, informa que el Acta de Grado de la señorita Caiza, corresponde al Folio 17, de la Carrera de Diseño y Cultura Estética, año 2015; e, indica que se requiere: 1) verificar la documentación y el récord académico de la estudiante, para determinar cuál es el correcto; y, 2) Que se autorice en el Consejo Directivo, se realice el cambio y sentar la razón correspondiente.

La MSC. Magdalena Rhea, está de acuerdo con lo planteado por el señor Secretario Abogado.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que es necesario la verificación de los documentos y un informe del señor Secretario Abogado, para que el Consejo Directivo pueda resolver.

La señorita Cristina Carrillo, está de acuerdo que se presente el informe.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, presente un informe con respecto al caso de la señorita María Belén Caiza Sandoval, quien solicitó al Archivo General de la Universidad una copia del Acta de Grado Folio 17, obtenida en la Facultad en la Carrera de Diseño y Cultura Estética, en el año 2015, documento en el cual se encontraron algunas inconsistencias.

13. Se da por conocido los siguientes documentos:

- Oficio Circular Virtual No. 048-D de 10 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento el Oficio RHC.U.SE.05 No. 0030-2021 de 5 de febrero de 2021, firmado por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario, respecto a la Aprobación del Presupuesto de la Universidad Central del Ecuador 2021.
- Oficio RHC.U.SE.05 No. 0030-2021 de 5 de febrero de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Honorable Consejo Universitario mediante el cual informa que, el HCU en sesión extraordinaria del 5 de febrero de 2021, resolvió entre otras cosas:
  1. **“Aprobar el “Presupuesto 2021 de la Universidad Central del Ecuador: de Administración Central y de las Entidades Operativas Desconcentradas y Fuente de Financiamiento”;**
  2. **Convalidar las reformas presupuestarias que se efectuaron para financiar el pago de la nómina del mes de enero de 2021;**
  3. **Aprobar varias políticas, para financiar el déficit del año 2021 de la Universidad Central del Ecuador...**



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

4. Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, revise los nombramientos de los Técnicos Docentes que están con funciones administrativas y presente un informe para conocimiento del H. Consejo Universitario;
  5. Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero realice un análisis con los Decanos de las Facultades para establecer el porcentaje de contribución del excedente de los programas de autogestión, que se usarán para cubrir los gastos de servicios básicos e internet;
  6. Encargar al señor Vicerrector Administrativo, presente al H. Consejo Universitario, la propuesta para mejorar la eficiencia de las entidades operativas desconcentradas en las áreas financieras y contables de la Universidad;
  7. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, presente una propuesta para conocimiento del H. Consejo Universitario, que permita la optimización de la programación académica docente, evitando paralelos con menos de 15 estudiantes. Además, se proponga un análisis de las Carreras que podrían transitar a los semipresencial;
  8. Encargar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado presente al H. Consejo Universitario una propuesta para evaluar la factibilidad de que las nuevas Carreras que están en trámite y las que proponen rediseños a fin de establecer una política conforme a la pertinencia y los estándares académicos dentro de la dinámica del presupuesto de la Universidad.
  9. Encargar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero se reúna con los Decanos de las Facultades de Cultura Física, Ciencias Agrícolas, Arquitectura e Ingeniería Geología Minas Petróleos y Ambiental para establecer las inversiones necesarias de infraestructura incluido el Hospital del Día, a fin de negociar un segundo tramo de crédito con el BEDE. Se incluye también la negociación del crédito que financiará los ascensores en la estación del Metro Quito...”.
14. Se da lectura al Oficio Virtual No. 531-D de 9 de febrero de 2021, con pie de firma del Ph.D Guillermo Terán, Decano, dirigido a la Dra. Yolanda Villalva, Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, que textualmente dice: “En atención al documento enviado por la MSc. Shirley Murriagui Lombardi, Responsable de la Práctica Preprofesional Docente; Ph.D Oswaldo Haro Jácome; y, Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Docentes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, MSc. Tyrone Macías Vera, Docente de la Facultad de Cultura Física; me permito **aprobar Ad-referéndum** el “Proyecto definitivo de Práctica Preprofesional Docente de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, y, la Facultad de Cultura Física, de la Universidad Central del Ecuador, para el período 2021-2026”, y remitirlo a usted, a fin de que se sirva disponer se continúe con el trámite correspondiente y la firma del convenio”.
- El Ph.D Héctor Simbaña, la MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo que se ratifique la aprobación ad-referéndum.
- RESOLUCIÓN: Ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, al “Proyecto definitivo de Práctica Preprofesional Docente de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, y, la Facultad de Cultura Física, de la Universidad Central del Ecuador, para el período 2021-2026”, el cual fue remitido a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito para el trámite correspondiente y la firma del convenio.
15. Se da lectura el Oficio Virtual No. 533-D de 9 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

por el MSc. Fernando Rosero, Decano de la Facultad de Cultura Física, mediante el cual remiten a la Dra. Yolanda Villalba, Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, los siguientes documentos: “1) Oficio Virtual No. 531-D de 9 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, 2) Oficio No. 082 FCF-D-2021 de 9 de febrero de 2021, suscrito por el MSc. Fernando Rosero, Decano de la Facultad de Cultura Física; mediante los cuales los señores Decanos **aprueban Ad-referéndum** el “Proyecto definitivo de Práctica Preprofesional Docente de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, y, la Facultad de Cultura Física, de la Universidad Central del Ecuador, para el período 2021-2026”, elaborado por: MSc. Shirley Murriagui Lombardi; Ph.D Oswaldo Haro Jácome; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera; y, MSc. Tyrone Macías Vera; docentes de las citadas facultades.- Con este antecedente, nos permitimos remitir el citado Proyecto y solicitarle a fin de que se sirva disponer se continúe con el trámite correspondiente y la firma del convenio”.

El señor Decano, señala:

- Que se ha trabajado en forma conjunta con todos los involucrados, con el Ministerio de Educación y con la Facultad de Cultura Física, para elaborar el Proyecto definitivo de Práctica Preprofesional Docente.
- Las dos Facultades aprobaron ad-referéndum el citado Proyecto y se lo remitió a la señora Subsecretaria de Educación, se está esperando la firma del convenio.

El Ph.D Héctor Simbaña, informa:

- Se ha realizado un arduo trabajo para conseguir este resultado, como es el Proyecto de Práctica Pre profesional Docente.
- Existe la necesidad de contar con un Acuerdo y un Convenio con el Ministerio de Educación, los dos de carácter educativo.
- Desde diciembre del 2020 un grupo de compañeros empezamos a trabajar en el proyecto que exige el Ministerio de Educación, para realizar las prácticas pre profesionales.
- Este proyecto está en concordancia con el Ministerio de Educación; con el Sistema de Vinculación; y con los diseños curriculares de las carreras de la Facultad.
- Es el fruto del trabajo de varios compañeros que han logrado integrar a varios docentes para trabajar en 8 proyectos que se pueden desarrollar, incluso sin la firma del convenio.
- Felicita al Dr. Oswaldo Haro, a la Dra. Shirley Murriagui, con quienes trabajó en este proyecto, e impulsaron los procesos.
- Nunca se dejó de lado a la Facultad de Cultura Física la cual era parte de esta Facultad, es una muestra que cuando se plantea compromisos, se puede cumplir.

El señor Subdecano, expresa:

- En concordancia con lo que se ha propuesto, ha sido un trabajo arduo con los Decanos y Subdecanos de Cultura Física y de Filosofía; y con los miembros de la comisión.
- Son procesos complejos en esta pandemia, para atender las necesidades académicas de la Facultad se ha trabajado con personal de la Secretaría y Subsecretaría.
- La próxima semana se fija la fecha para la firma del convenio, con lo cual se cumple las expectativas de la Facultad.

El señor Decano, indica:

- Ha sido una las principales preocupaciones de las autoridades, el cierre del convenio anterior y así se trabajó.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Se hicieron grupos de trabajo en el área informática y otros campos, lo que nos permitirá avanzar ya con la firma del Convenio Marco.
- Con eso se ha dado respuesta a las inquietudes de todos, es el producto de un trabajo en equipo para fortalecer a la Facultad y a las carreras.

La MSc. Magdalena Rhea, felicita la gestión realizada y solicita que se lleve de la mejor manera todo el proceso, en favor de la Facultad.

RESOLUCIÓN: Ratificar el envío del Oficio Virtual No. 533-D de 9 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, por el MSc. Fernando Rosero, Decano de la Facultad de Cultura Física, mediante el cual remiten a la Dra. Yolanda Villalba, Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito las aprobaciones ad-referéndum del “Proyecto definitivo de Práctica Preprofesional Docente de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, y, de la Facultad de Cultura Física, de la Universidad Central del Ecuador, para el período 2021-2026”.

16. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 698-D de 24 de febrero de 2021, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite para conocimiento y fines pertinentes el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0021-O de 11 de febrero de 2021, recibido el 24-2-2021, firmado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, sobre la respuesta a las observaciones realizadas por la Dirección General Financiera a los presupuestos de los Programas de Posgrado.
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2021-0021-O de 11 de febrero de 2021, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual se refiere a la comunicación remitida desde el Decanato sobre las observaciones recibidas por parte de la Dirección General Financiera de la Institución y pone en conocimiento varios puntos. Además en la parte pertinente textualmente dice: “Con estos antecedentes, los cuales han retrasado la apertura de nuestros programas, me permito sugerir, Señor Decano, de la manera más comedida y a través de su intermedio, que una vez que los formatos presupuestarios sean aprobados, se gestione como Facultad su socialización, con las respectivas instrucciones que permitan su oportuna y ágil aplicación, con la única finalidad de facilitar la gestión y concretar los aspectos relacionados con la apertura de los nuevos programas, objetivo con el que estamos comprometidos y del cual somos responsables.

El señor Decano, indica que es parte de la gestión que se viene desarrollando y estamos pendientes de todos los procesos.

La MSc. Magdalena Rhea, señala:

- Entiendo que este tema tiene que ver con los formatos, el por qué no se dan las maestrías en la Facultad; y por qué en otras facultades si salen las maestrías.
- Creo que a nivel de la Universidad están fallando algunos procesos.
- Me preocupa que no hay segundas cohortes, si esto es lo que nos va a ayudar a sostenernos.
- Hemos aprendido que el trabajo en equipo rinde sus frutos, yo sé que así se trabaja en Posgrado, sin embargo hay algunas cosas que no salen.
- En algunas ocasiones pregunté sobre el Consejo de Posgrado y el MSc. Gabriel Carrillo indicó que para el desarrollo del trabajo siempre consulta con los coordinadores.
- No existe un Consejo de Posgrado oficialmente, porque los docentes no tienen contrato, eso es inaudito.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

- Se debe hacer las reuniones con los coordinadores para trabajar en equipo y potenciar los resultados.
- Existe un vacío legal, si no forman parte del Consejo de Posgrado los coordinadores que no tienen contrato, por qué siguen trabajando.

El señor Secretario Abogado, indica que existe una disposición legal, que ninguna persona puede ser parte de la Universidad Central o de la Facultad, sino tiene contrato.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Se debe reunir el Consejo de Posgrado con los coordinadores, porque si son profesores de la Facultad.
- Además cómo pueden trabajar si no se les paga. Sabemos que hay docentes que no se les ha pagado desde diciembre, no es justo porque tienen familias que mantener.
- Si algo no está saliendo, debemos trabajar todos juntos para que salga eso.

El señor Decano, indica que existen situaciones que en verdad no depende de nosotros, sino de cuestiones externas a la Facultad y a la Universidad.

El MSc. Gabriel Carrillo, expresa:

- Agradece por las inquietudes expresadas, porque son una crítica constructiva.
- No se puede competir con la universidad privada, la Universidad Central no lo puede hacer por la burocracia que se maneja.
- Los principales problemas para designar coordinadores, es el tema presupuestario.
- Las observaciones son problemas estructurales que vienen en los procesos.

El Ph.D Héctor Simbaña, señala:

- Se requiere una discusión adecuada, se leyó una resolución del HCU, donde se indica que varios temas se deben resolver con el autofinanciamiento.
- Existen dos cosas que nos pueden ayudar, posgrados y educación continua, porque la crisis económica va para mucho más tiempo.
- Hay que poner énfasis en los procesos de gestión y administración, lo que prima son los resultados y hay que dar la cara, porque no tenemos respuesta al momento.
- Hay un hecho concreto, no podemos iniciar ninguna maestría hasta el día de hoy, por las diferentes situaciones que se dan.
- Estamos en dificultades en la Facultad, estas maestrías se aprobaron en el 2019, hay una expectativa en las carreras.
- No tenemos Consejo de Posgrado, debemos solucionar ese tema, la legislación es una cosa y la realidad es otra.
- Tenemos docentes que están trabajando sin tener contrato, esa es la realidad.
- Los coordinadores son docentes con nombramiento de planta.
- Sr. Decano se requiere una gestión más ágil con el Vicerrectorado, no solo por el pago sino porque se requiere abrir las maestrías.

El señor Decano, sugiere que se abra un proceso de diálogo para solucionar estos aspectos.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que Posgrado no está solo, aquí estamos para apoyar en alguna medida, hay que analizar cómo solventar los problemas existentes.

El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta que en efecto hemos tenido todo el apoyo de Consejo Directivo, de todos los docentes quienes han respondido siempre, solo tiene palabras de agradecimiento para todos, por el trabajo que se realizar a pesar de las circunstancias.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

El señor Decano, aclara que hay situaciones ajenas en los procesos internos de la Facultad.

**RESOLUCIONES:**

- Dar por conocido el informe presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado.
- Remitir una copia de dicho documento a los/las miembros de Consejo Directivo.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. La Ph.D Ana Lucía Arias, consulta si al inicio de la sesión se trató el punto relacionado con la convocatoria a una reunión para tratar sobre la organización de la sesión solemne y el aniversario de la Facultad.

El señor Decano, informa que en una reunión anterior les solicitó a los señores directores para organizar un webinar y la sesión solemne, para lo cual deben presentar propuestas. Todas las actividades están a cargo del señor Subdecano, Lic. Silvia Calvachi, Lic. Alicia Quizhpe.

2. El PhD Héctor Simbaña, indica:

- Por las carreras en las que trabaja conoció que hasta hoy algunos docentes no firman los contratos.
- No pueden entrar al teams desde diciembre, específicamente de las Carreras de Química y Sociales.
- Talento Humano había indicado que en enero se firmaban los contratos, pero no hay nada.
- También está pendiente el pago del décimo a los docentes de contrato.
- Tampoco se ha pagado los fondos de reserva en la Universidad y no se sabe si hay alguna explicación del HCU.

El señor Decano, indica que están pendientes de esa situación, Talento Humano ha indicado que ya están culminando las fichas técnicas. Con respecto a los pagos en el HCU no se ha tratado estos temas, porque solo han tenido sesiones extraordinarias.

La Lic. Lady Romo, señala que conoce que el señor Decano hace el seguimiento a los contratos de los docentes, pero quiere pedir que se incluya a la Lic. Verónica Coello, porque sigue pendiente la firma del contrato.

El MSc. Edison Morales, expresa su preocupación por la señora Coello que está desde noviembre de 2020 sin percibir ningún salario, quiere saber qué pasa con el caso, porque ya se solicitó el contrato incluso de Consejo Directivo.

El señor Decano, indica que va a pedir un informe al Dr. Eduardo Corral de Talento Humano, sobre este caso.

El MSc. Francisco Rojas, manifiesta:

- Respalda al Ph.D Héctor Simbaña, porque tiene llamadas de los docentes que aún no cobran el décimo, los contratos, los fondos de reserva, pide que se plantee en el HCU.
- Sobre las resoluciones del HCU, para el próximo semestre se dice que no hay contratos.
- No se sabe que va a pasar, porque no se puede poner más horas a los docentes, y, se requiere unos 6 a 8 contratos porque van a iniciar con sexto semestre.
- Sobre Vinculación, ya están dos semestres fuera y tienen presentado el proyecto, pero aún no se lo aprueba, los estudiantes están muy preocupados, pide que se apruebe el proyecto.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE FEBRERO DE 2021.**

El señor Subdecano, informa:

- Sobre el proyecto de Semipresencial se lo revisó y no cumplía con los requisitos para ser aprobado.
- Hay que buscar cuál es el problema para que cumpla con todo, uno de ellos es el vaciado en las nuevas matrices.
- Hay que revisar si ya está actualizado y si se cuenta con los convenios.

El MSc. Francisco Rojas, informa que se trabajó con una comisión de la Facultad y están hechos los reajustes al proyecto, por lo que pide que se apruebe.

La MSc. Yasmín Cevallos, con respecto a los contratos, solicita que también se haga el seguimiento al pago del MSc. Roberto Camino.

El señor Decano, felicita a la MSc. Yasmín Cevallos por el ciclo de conferencias que se inicia hoy hasta el viernes, con la participación de exponentes externos.

El MSc. Alejandro Bayas, indica algunas inquietudes de los docentes de contrato, porque ya llenan 3 o 4 veces las fichas solicitadas por Talento Humano de la Facultad. La MSc. Almeida y el MSc. Guanoluisa solicitan los pagos de diciembre, es el único ingreso que tienen, es una situación muy difícil, pide que se hagan las gestiones para los contratos.

3. El MSc. Luis Cuéllar, consulta al señor Subdecano sobre el caso de los estudiantes que piden la homologación de la Práctica Preprofesional Docente.

El señor Subdecano, informa que ayer se debió tratar el tema pero no fue posible y se lo va a tratar en la próxima reunión sobre los 16 estudiantes que solicitan la homologación.

La señorita Cristina Carrillo, señala que los estudiantes de Inglés han pedido que se solucionen el tema, porque están en el proceso de titulación, considerando los tiempos solicita que este asunto se lo trate a la brevedad posible.

4. La señorita Cristina Carrillo, solicita al MSc. Pablo Romo, que se remita el listado de estudiantes con los mejores puntajes, para designar al Representante al Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.

5. El señor Decano, indica que se remitan Acuerdos de Condolencia a los familiares de las personas que han fallecido:

- El señor Guillermo Antonio Artieda Puruncajas, primo del MSc. Patricio Cazar, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y, ex Director de la misma. (19-2-2021).
- El señor José Rafael Germán Guerrero, abuelito de la Lic. Paola Vilcahuano, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (19-2-2021).
- El señor Romeo Raimundo López Cangas, padre de la Lic. Mayra López, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (20-2-2021).

**RESOLUCIÓN:**

1. Hacer llegar a través de los correos electrónicos los Acuerdos de Condolencia a los familiares de las personas fallecidas.
2. Disponer que las Licenciadas Alicia Quizhpe y Silvia Calvachi, publiquen en las redes sociales los Acuerdos de Condolencia.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 006-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
24 DE FEBRERO DE 2021.**

Se termina la sesión a las 14:00.

Quito, 24 de febrero de 2021

Ph.D Guillermo Terán Acosta  
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 5-3-2021  
he: 22:00